

Yo el Secretario Certifico =

Francisco Luebis Juan Carlos Sadron  
Cobalán de Guaraná

Fran. Pizarro

Diego Moreno Castro

Jose Martinez

Bartolome Cuellar

Antoni-  
Juan B. Braguer  
Srio.

Ayuntamiento de 12 de Mayo

En la villa de Calapana a diez de Mayo de mil ochocientos  
noventa y cuatro: Vendo juntos en virtud de citacion ante  
dichos Sr. D. Francisco Luebis Cobalán Alcalde primer  
y Sr. D. Juan Carlos Sadron de Guaraná. Alcaide  
segundo. D. Francisco Pizarro. D. Juan B. Braguer. D. Diego Moreno  
Castro. D. Jose Martin Martinez Regidores y D. Bartolome  
Cuellar Por. Sindico e individuos del Ayuntamiento con  
delos mismos que han concurrido: se trato y acordó lo  
siguiente.

Se dio el D. O. de la oficial extraordinario de esta gran  
villa comunicada a este Ayuntamiento por el Sr. G.  
superior político de lo mismo con fecha dos del corriente  
concerniendo de la Ley de organizacion y atribuciones  
de Ayuntamientos sancionada en Barcelona en catorce  
de Julio de mil ochocientos cuarenta y mandada  
llevar por S. M. en treinta de Diciembre ultimo  
las modificaciones contenidas en el real Decreto